

 <p>Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: E-SGI-A-P005
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI	Página: 1 de 7

1. OBJETIVO

Realizar la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales generados por las actividades, productos y servicios del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, con el fin de establecer su importancia, nivel de significancia y acciones de control para prevenirlos, mitigarlos, corregirlos y/o compensarlos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades desarrolladas en cada uno de los procesos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, iniciando con la identificación de las actividades y servicios desarrollados en el IDEAM y finaliza con la actualización anual y comunicación de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada y aprobada

3. NORMATIVIDAD

Ver Matriz de Requisitos Legales Ambientales

4. DEFINICIONES

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. (NTC-ISO 14001:2004)

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización". (NTC-ISO 14001:2004)

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones.

El entorno se extiende desde el interior El entorno se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global. (NTC-ISO 14001:2004)

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos. (Decreto 2820 de 2010)

MEDIDAS DE CORRECCIÓN: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad. (Decreto 2820 de 2010)

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. (Decreto 2820 de 2010)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. (Decreto 2820 de 2010)

PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: E-SGI-A-P005
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI	Página: 2 de 7

generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Clasificación establecida para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a la evaluación del impacto y la evaluación legal (cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable). Dicha clasificación permite clasificar el impacto ambiental en significativo y no significativo.

5. POLÍTICAS OPERACIONALES

1. La identificación de los aspectos e impactos ambientales se debe realizar en conjunto con los responsables de las actividades desarrolladas en el IDEAM y con los líderes de proceso
2. La matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales debe ser revisada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación del IDEAM, como mínimo una vez al año y se actualizará si es necesario.
3. La Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales - MIAVIA se actualizará cuando se adopte un nuevo proceso, se genere un cambio en las actividades desarrolladas en cada uno de los procesos existentes en el IDEAM, se identifique una nueva sede o instalación, se genere un cambio normativo o un nuevo requerimiento por parte de las autoridades ambientales, se identifiquen aspectos e impactos ambientales no valorados anteriormente o cada vez que la Oficina Asesora de Planeación lo considere necesario.
4. Cuando se requieran realizar visitas a las sedes del IDEAM, para determinar el estado de la Gestión Ambiental, se deberán hacer utilizando los elementos de protección personal (EPP) requeridos y cumpliendo con los protocolos de seguridad industrial establecidos en cada sitio.
5. La matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, debe estar en concordancia con las normas y estado de cumplimiento establecido en la Matriz de Requisitos Legales Ambientales.
6. La Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales - MIAVIA, deberá permanecer disponible y ser comunicada a los grupos de interés del IDEAM.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: E-SGI-A-P005
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI	Página: 3 de 7

6. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Identificar las actividades desarrolladas por el IDEAM, en cada una de sus sedes, asociadas a Aspectos e Impactos Ambientales, de manera articulada entre los líderes de cada proceso y la Oficina Asesora de Planeación	- Líderes de Proceso - Encargado del SGA	Actas de visita Listados de asistencia		Ejecución constante
2	Determinar los impactos ambientales asociados a los Aspectos Ambientales identificados, generados por la ejecución de las actividades desarrolladas en las sedes del IDEAM, a través de reuniones con los líderes de proceso y la realización de inspecciones ambientales.	- Líderes de proceso - Encargado del SGA	Actas de visita Listados de asistencia Informes de Inspecciones Ambientales a sedes Registros fotográficos		Ejecución constante
3	Realizar la valoración de los Impactos Ambientales generados por el desarrollo de las actividades del IDEAM, mediante la implementación de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, de acuerdo con la metodología establecida en el Instructivo E-SGI-A-1001 Diligenciamiento MIAVIA	- Encargado del SGA	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales		Ejecución constante

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: E-SGI-A-P005
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI	Página: 4 de 7

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
4	Establecer controles operacionales para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar, los impactos ambientales generados, los cuales deben estar documentados en Procedimientos, Planes, Programas y otros documentos del SGI.	- Líderes de proceso - Encargado del SGA	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales Procedimientos, Planes, Programas, etc.		Ejecución constante
5	Revisar y aprobar la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales - MIAVIA, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	- Jefe Oficina Asesora de Planeación	Listados de asistencia Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales aprobada.	El (La) Jefe de Oficina Asesora de Planeación revisará la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales y en caso de estar en conformidad con lo requerido le dará su aprobación, o de lo contrario se deberá regresar a la Actividad No. 2.	15 días
6	Comunicar a los grupos de interés la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales aprobada, a través de los canales de comunicación oficiales del IDEAM.	- Jefe Oficina Asesora de Planeación - Encargado del SGA - Líderes de Proceso	Memorandos Correos Masivos Intranet Internet		Ejecución constante
7	Revisar y Actualizar, como mínimo una vez al año, la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos	- Líderes de Proceso - Jefe Oficina Asesora de Planeación	Listados de asistencia Matriz de Identificación de Aspectos	Como mínimo una vez al año, se realizará la revisión de la Matriz de Identificación de Aspectos y	15 días Cada vez que se requiera

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		Código: E-SGI-A-P005
			Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO		Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI		Página: 5 de 7

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	Ambientales - MIAVIA, de manera articulada entre los líderes de cada proceso y la Oficina Asesora de Planeación.	- Encargado del SGA	y Valoración de Impactos Ambientales aprobada.	Valoración de Impactos Ambientales.	

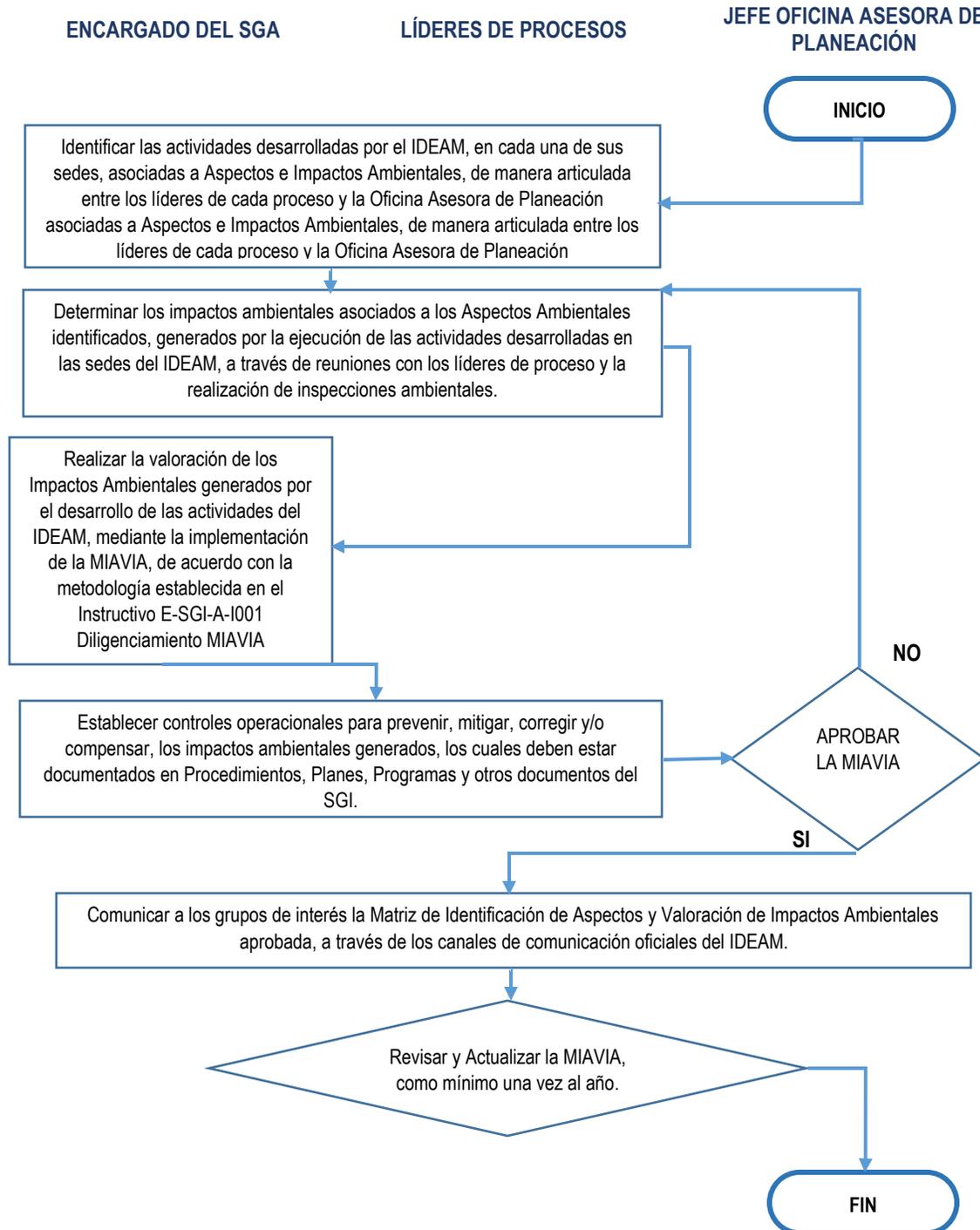
7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	30/09/2021	Creación del procedimiento que permita desarrollar la Identificación de Aspectos y Valoración de los Impactos Ambientales generados por el desarrollo de las actividades del IDEAM.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: E-SGI-A-P005
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI	Página: 6 de 7

8. ANEXO FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES



 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: E-SGI-A-P005
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha de emisión: 30/09/2021
	PROCESO: GESTIÓN DEL SGI	Página: 7 de 7

ELABORÓ: Ana Milena Alvarez Contratista	REVISÓ: Telly de Jesus Month Jefe Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ: Telly de Jesus Month Jefe Oficina Asesora de Planeación
--	---	---